



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE GIJÓN NÚMERO 3

##### *EDICTO. Despido 722/17.*

D.<sup>a</sup> María del Pilar Prieto Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento despido 722/17 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado la resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

- Resolución: Decreto de 22/11/2017 y cédula de citación.
- Recurso: Reposición en el plazo de tres días.
- Persona/entidad a quien se notifica y cita: Abuela Expres SL.
- Fecha conciliación/juicio: 26 de febrero de 2018 a las 9:55 horas y 11.30 horas respectivamente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación y citación a Abuela Expres SL, se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y colocación en el tablón de anuncios.

En Gijón, a 8 de enero de 2018.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-00243.